



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



GARAPENERAKO
LANKIDETZAREN
EUSKAL AGENTZIA
AGENCIA VASCA DE
COOPERACIÓN PARA
EL DESARROLLO


medicusmundi
bizkaia



MOLOJ

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría

EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTO

**“Mujeres mayas enfrentando políticamente la violencia
obstétrica como problema de salud pública en Guatemala”**

PRO-2023K1/0066

IXIMULEW / GUATEMALA, AGOSTO 2,025

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA: **EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO** “Mujeres mayas enfrentando políticamente la violencia obstétrica como problema de salud pública en Guatemala”. PRO-2023K1/0066

1. PRESENTACIÓN DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS Y GESTORAS DE LA CONSULTORÍA.

Estos TERMINOS DE REFERENCIA son propuestos por el consorcio guatemalteco conformado por la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS DE SALUD y LA ASOCIACIÓN POLITICA DE MUJERES MAYAS MOLOJ, constituido en el marco que de la ejecución del proyecto PRO-2023K1/0066 denominado “Mujeres mayas enfrentando políticamente la violencia obstétrica como problema de salud pública en Guatemala”, apoyado por **medicusmundi** Bizkaia y financiado por la Agencia Vasca de Cooperación y Solidaridad.

La Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA), fundada en 1978, es una organización civil no gubernamental de interés social y no lucrativa que a través de la Atención Primaria en Salud contribuye al trabajo de salud comunitaria integral y salud pública en Guatemala. ASECSA desde hace 40 años impulsa procesos que contribuyen a disminuir las causas estructurales de opresión, inequidad, neocolonialismo y patriarcado, impulsando procesos colectivos de transformación social, desde la cosmovisión maya y el Buen Vivir. Entre sus principales ejes de trabajo están la Salud Comunitaria, la promoción de la Atención Primaria de Salud, el empoderamiento en derechos de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas, la organización comunitaria e incidencia política en el derecho a la participación ciudadana desde los espacios de toma de decisiones.

La Asociación Política de Mujeres Mayas (MOLOJ), promueve desde su creación en 1999, procesos de participación equitativa e incluyente, especialmente de mujeres mayas, en

espacios de toma de decisión y de incidencia en políticas públicas, reconociendo que para el logro de estos espacios es importante el fortalecimiento de capacidades y cualificar el liderazgo de las mujeres mayas para el posicionamiento político. Dentro de sus principales aportaciones ha sido construir ciudadanía desde las mujeres mayas, trabajar por la construcción y fortalecimiento de un movimiento de mujeres mayas con interés en participar en el campo cívico-político, y exigir sus derechos ante un sistema excluyente. Por medio de la implementación de procesos de formaciones y capacitaciones, espacios colectivos para la construcción de planes de incidencia generando espacios propicios para que las mujeres mayas participen e incidan, creando materiales de investigación, formación e impulsando campañas de comunicación y sensibilización.

2. ANTECEDENTES

MOLOJ ha generado espacios de encuentro, expresión, aprendizaje, participación, articulación política, colectiva y autónoma de las mujeres mayas e indígenas quienes proyectan una sociedad más justa enfocada a la reivindicación, a la observancia de los derechos humanos, derechos colectivos y derechos específicos de las mujeres mayas e indígenas. Un aspecto importante por resaltar de MOLOJ en el que coinciden plenamente con ASECSA es que su accionar está fundamentado en la Cosmovisión Maya, valorando el conocimiento ancestral, constituyéndose como una herramienta política y que permite fortalecer las identidades étnicas, de género y generacionales, aspectos que también coinciden con los principios rectores de *medicusmundi* Bizkaia (MM Bizkaia) ya que el desarrollo pertenece a cada pueblo, que debe ser destinatario y protagonista de los procesos de cambio.

La dinámica de los procesos formativos que impulsan MOLOJ y ASECSA en los niveles local, municipal, departamental y nacional fortalecen el ejercicio político y la decisión de construir una nación democrática, multicultural, pluricultural e intercultural donde impere la libertad, la justicia, la gobernabilidad, la democracia y la paz para los pueblos indígenas y los intereses de las mujeres mayas. Ambas organizaciones han generado espacios seguros para mujeres mayas lideresas, para su organización política, el diálogo y la interacción, desde lo local, regional y nacional.

MM Bizkaia ha venido fortaleciendo la promoción y defensa del derecho a la salud con ASECSA especialmente en DDSR haciendo énfasis en el derecho a una vida libre de violencia como problemática de salud pública por ello, considera relevante en principio este consorcio que permite a las tres organizaciones sumar esfuerzos para visualizar la problemática de violencia obstétrica, la cual ha sido invisibilizada y contribuir a ponerla en la agenda pública, para que se genere normativas y leyes que prevenga y sancione la violencia contra el cuerpo de las mujeres mayas e indígenas.

En el caso de MM Bizkaia y ASECSA la relación inicia en el 2008 con el desarrollo de los proyectos *“Fortalecimiento del trabajo en Salud Comunitaria de las Comadronas tradicionales del occidente de Guatemala.”* y *“Fortalecimiento del trabajo de comadronas, mujeres y Jóvenes líderes comunitarios en Salud Sexual y Reproductiva con pertinencia intercultural y de género”* (2010) centrados en el abordaje de los DSSRR desde la cosmovisión maya, financiados por la Diputación Foral de Bizkaia y la AVCD. La relación de MOLOJ y MM Bizkaia es más reciente, data del año 2023 con el impulso de este proyecto en consorcio con ASECSA.

Las tres organizaciones implicadas en la propuesta (ASECSA, MOLOJ, y MM Bizkaia) compartimos una visión de trabajo orientada a la organización comunitaria construyendo procesos de cambio y transformación social basados en una ciudadanía crítica y responsable, coadyuvando a que se dé una amplia participación activa y propositiva, en este caso de las mujeres Mayas en defensa de sus derechos humanos.

Esta alianza se basa en nuestras respectivas experiencias como facilitadoras de procesos encaminados a la construcción del sujeto político defensor de sus derechos y promotor de cambios en los ámbitos comunitario, municipal, departamental y con posibilidades de trascender al nacional. Nos complementamos en el desarrollo de métodos inclusivos, en la visión de lo que debiera ser la participación política de las mujeres, en los procesos de empoderamiento y desarrollo de capacidades, tanto de los liderazgos comunitarios, de las organizaciones de sociedad civil como de las instancias del Estado y en facilitar el encuentro y diálogo de estos entre sí. Uno de los ejes de trabajo en común es el empoderamiento y construcción del sujeto político con lideresas Mayas para la participación política e incidencia.

3. SOBRE LOS ELEMENTOS DE LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO VINCULADOS A LA CONSULTORÍA

La presente consultoría es parte del proyecto "**Mujeres Mayas enfrentando políticamente la violencia obstétrica como problema de salud pública en Guatemala**"

- *Objetivo General, Contribuir a que el sistema de salud pública en Guatemala aborde la problemática de la violencia obstétrica tomando en consideración las necesidades y prioridades de las mujeres mayas.*
- *Objetivo Específico, Mejorar el acceso a la salud obstétrica con pertinencia cultural de las mujeres mayas con su participación activa en la demanda al Estado del cumplimiento de políticas públicas que garanticen sus intereses estratégicos en relación al derecho a la salud de las mujeres.*
- *Resultado Esperado 1, Visibilizada la violencia obstétrica ejercida contra las mujeres mayas como parte de las violencias naturalizadas y normalizadas en los sistemas de salud.*
- *Resultado Esperado 2, Fortalecidas capacidades técnicas y políticas de titulares de derechos y de obligaciones que favorecen a las mujeres mayas en el ejercicio de su derecho a la salud con pertinencia cultural respetando a la Madre Tierra.*
- *Resultado Esperado 3, Incrementada la participación política de las mujeres mayas en espacios de interlocución con el Estado para demandar procedimientos médicos consentidos y no coercitivos, incidiendo en la aplicación de políticas públicas de salud con pertinencia cultural, respetuosas de los derechos humanos y coherentes con el cuidado de la Madre Tierra.*

La evaluación es parte constitutiva de la propuesta de APRENDIZAJE CONTINUO descrita en el formulario de presentación de proyecto que fue aprobado para su ejecución. La evaluación constituye una oportunidad para el aprendizaje y la reflexión en intervenciones en marcha, así como una herramienta para la toma de decisiones, en este sentido constituye una oportunidad para el aprendizaje y la reflexión estratégica, y es considerada como un valioso ejercicio orientado a la mejora de las intervenciones en marcha, así como una herramienta para la toma de decisiones. En el caso de la presente evaluación se planifica al finalizar el proyecto y en

dicho proceso participarán todos los actores involucrados en su ejecución: titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones, ASECSA, MOLOJ y MM Bizkaia.

El proyecto se desarrolla en los departamentos Chimaltenango y Quiché. También han sido impulsadas acciones que tienen implicaciones en otros territorios tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Chimaltenango: Tecpán Guatemala, San José Poaquil, San Martín Jilotepeque, El Tejar, Chimaltenango y San Miguel Pochuta.

El Quiché: Chichicastenango y San Andrés Sajcabajá.

4. DETALLES SOBRE LA CONSULTORÍA

Objetivos

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Verificar la calidad de la intervención, en torno principalmente a los criterios de eficacia, eficiencia, impacto, viabilidad, cobertura, incidencia, sostenibilidad, organización y participación.
- Identificar criterios de diálogo, horizontalidad y relaciones colaborativas que favorecen la capacidad de incidencia, de integrantes de las organizaciones de base y otros liderazgos locales, como titulares de responsabilidades y sujetos políticos, en espacios de toma de decisión en el ámbito local.
- Ordenar y reconstruir los procesos metodológicos de empoderamiento y desarrollo de capacidades para la interlocución con el Estado, vividos por mujeres mayas, realizar lectura y análisis crítico de esa experiencia, extraer aprendizajes desde las prácticas propias de los pueblos indígenas, compartirlos y obtener recomendaciones para

fortalecer la práctica de la incidencia, ejercicio ciudadano del derecho a la participación política.

- Constatar la comprensión por parte de titulares de derecho, obligación y responsabilidad, de conceptos y procesos relacionados con pensamiento crítico, sobre sus derechos humanos, autoestima, legislación nacional e internacional, políticas públicas, incidencia, negociación y sobre el uso de herramientas para la planificación y la organización, así como su apropiación de conceptos y procesos relacionados con la necesidad de la articulación intersectorial e interinstitucional para la oportuna interpelación al Estado y la efectiva movilización en defensa de sus derechos.
- Valorar el grado de incorporación efectiva de:
 - medidas para la reducción de la brecha de género e intergeneracional en relación a la participación y organización comunitaria,
 - procesos que contribuyan a la eliminación de las violencias machistas,
 - acciones y procesos que contribuyan al cuidado y protección del ambiente y al aumento de la resiliencia de las comunidades indígenas rurales ante el cambio climático,
 - visión y análisis global-local en el accionar estratégico de las OSC, análisis y reflexión crítica en torno al concepto y prácticas relacionadas al género en ASECSA y MOLOJ, así como del resto de actores según haya sido su grado de implicación en el proyecto.
- En base a todo lo anterior, formular conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones concretas de mejora para intervenciones o réplicas futuras.

Localización

La consultoría se implementará en los mismos departamentos y municipios en que se ejecuta el proyecto que evaluará e incorporará en su metodología herramientas para tomar en cuenta las vivencias de otros actores que mediante acciones puntuales han estado vinculados al proyecto pero que su ubicación física está en otros territorios.

Metodología

El equipo evaluador será quien proponga una oferta técnica lo más detallada posible la metodología de evaluación teniendo en cuenta los objetivos específicos antes mencionados.

Sin embargo, se dará prioridad al equipo evaluador que incorpore en su propuesta:

- Metodologías con técnicas cualitativas, que garanticen recabar información sobre cambios de percepciones en relación a los roles desempeñados por las mujeres mayas respecto a su participación en espacios intersectoriales e interinstitucionales de toma de decisiones.
- Descripción de técnicas de recopilación de información y métodos que se proponen justificando dicha elección.
- Cronograma detallado desglosando las acciones por cada fase del proceso de evaluación.
- El enfoque desde una visión global-local, verificando los avances de la sociedad civil organizada en su análisis crítico de las causas estructurales globales y cómo afectan éstas a las diversas dinámicas locales.
- Enfoques y aprendizajes ético-políticos (género, DDHH, desarrollo, pueblos originarios, poder, democracia, ciudadanía crítica y, Buen Vivir) necesarios para comprender las

incidencias del proyecto a evaluar en la producción de cambios significativos en la vida de la población a la cual estuvo dirigido.

- El establecimiento de un espacio de discusión y análisis de los resultados con ASECSA, MOLOJ y MM Bizkaia que permitan y comprometan a impulsar medidas necesarias y factibles para seguir avanzando en el desarrollo de la estrategia para hacer frente a la violencia obstétrica y garantizar la participación plena y activa de las mujeres indígenas mayas en coordinación con las instituciones que operan en las zonas de intervención.

Es importante resaltar en este punto, que ASECSA y MOLOJ se caracterizan por impulsar procesos de empoderamiento y autonomía de las organizaciones de base y de las personas sujetas del proyecto en lo personal, desde esta premisa, es fundamental la socialización del proceso y resultados de la evaluación para la transparencia, como ejemplo de dinámicas de construcción colectiva basadas en la reflexión crítica, que garantizan la sostenibilidad de las intervenciones y la apropiación por parte de todos los actores involucrados.

Por tanto, el equipo evaluador deberá incluir en su propuesta la metodología y los medios para la socialización de los resultados de la evaluación, el cual se hará a nivel de las y los Titulares de derecho, de obligaciones y de responsabilidad, utilizando diferentes estrategias e instrumentos, atendiendo a:

- Contexto cultural: para ello se deberá diseñar un instrumento de presentación de los resultados orientado a las personas, comunidades que tendrá en cuenta el nivel académico y de alfabetización de la población, así como el idioma local.
- Espacios de presentación de la evaluación: en este sentido se deberá hacer una diferencia entre aquellos espacios propios de la sociedad civil y aquellos mixtos o institucionales focalizando en cada caso aquellos puntos de mayor interés de cara a la estrategia global del proyecto.

El proceso de socialización deberá garantizar la participación de todos los actores involucrados en el proyecto, y deberá hacerse de forma coherente con la estrategia de la intervención que impulsa la concientización ante la amenaza del cambio climático. De acuerdo a este último razonamiento, el equipo evaluador utilizará solamente recursos amigables con el medioambiente, priorizando los recursos locales para contribuir a la reducción de la huella de carbono, siempre tomando en cuenta contexto y características del público meta.

Productos

1. **Propuesta Técnica y financiera para el desarrollo de la evaluación**, revisada y aprobada por las organizaciones del consorcio. Esta propuesta debe incluir por lo menos: presentación, antecedentes, objetivos, metodología de evaluación describiendo las técnicas y justificando dicha elección, haciendo énfasis en los aspectos cualitativos, descripción de la ruta lógica de trabajo, cronograma detallado desglosando las acciones por cada fase, y presupuesto. Acompañado de las hojas de vida de quien o quienes conforman el equipo.
2. **Instrumentos a utilizar**: sistematizar y recolectar la información a requerir para la evaluación.
3. **Informe de Evaluación** que contenga en su estructura como mínimo los siguientes apartados:
 - a. Resumen Ejecutivo
 - b. Introducción
 - c. Descripción resumida de la intervención evaluada. Resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.
 - d. Metodología y técnicas aplicadas en la evaluación, dejando claramente identificada su concatenación.
 - e. Condicionantes y limitaciones del estudio realizado.

-
- f. Análisis de la información recopilada -- respuestas a las preguntas de evaluación enunciadas.
 - g. Análisis de alcance porcentual y descriptivo de indicadores establecidos en marco lógico.
 - h. Conclusiones del proceso realizado en relación con los criterios establecidos.
 - i. Apuestas innovadoras en el proceso.
 - j. Lecciones aprendidas que puedan ser aplicadas en futuras intervenciones.
 - k. Recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según considere el equipo evaluador (según criterios de evaluación, a corto/largo plazo). Siempre que sea posible, mencionar el proceso al que se hace referencia y el actor a quien va dirigida de manera particular la recomendación.
 - l. Propuesta metodológica para la socialización de resultados en función de la información, las recomendaciones y actores involucrados, así como material para su presentación visual y tomando en cuenta las especificaciones hechas en el subapartado de metodología (de este mismo apartado 4 de los TdR).
 - m. Anexos
 - i. Dossier fotográfico del proceso.
 - ii. Otros que considere oportuno el equipo consultor.
4. **Informe ejecutivo del proceso de la consultoría**, documento que dé cuenta del trabajo realizado por el equipo consultor, que contenga el proceso realizado para la evaluación, con la descripción de actividades, valoraciones y recomendaciones del proceso, con un apartado de anexos.

5. PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Será realizada por una persona o un equipo seleccionado en un proceso mixto de convocatoria abierta e invitación directa. Entre las propuestas que se reciban, se valorará que el equipo a contratar cumpla con los siguientes requisitos:

A. Requisitos por cumplir por integrantes del equipo de forma individual o en sumatoria

- Experiencia demostrada de la menos 5 años en procesos de evaluación de esta naturaleza y específicamente en las dimensiones de actuación del proyecto, en los que incorpore el enfoque de género y pertinencia cultural.
- Conocimientos sobre la realidad social y política guatemalteca en general y en específico en torno a la salud, así como del contexto local y global en el que se ejecuta el proyecto.
- La consultoría o equipo asesor debe tener idealmente entre sus integrantes a personas maya hablantes Kaqchiquel y k'iche'.
- Capacidad de interpretación, síntesis y elaboración de informes.
- Disponibilidad y experiencia para el trabajo en equipo y participativo.
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento de los servicios de salud en Guatemala en general, y en particular en los departamentos de Quiché y Chimaltenango, del papel de las comadronas en los pueblos originarios y sobre políticas públicas locales y nacionales sobre salud y de prevención de violencia contra la mujer.
- Conocimientos sobre la Violencia Obstétrica con enfoque local-global.
- Conocimientos sobre el Buen Vivir, sobre pueblos originarios, enfoque de derechos y sobre los derechos específicos de las mujeres.
- Demostrado conocimiento en la transversalización de enfoques feministas.
- También se valorará la experiencia del equipo en el trabajo con mujeres especialmente indígenas.

- Habilidades sociales y respeto para la relación con grupos o actores de diversas culturas, géneros, edades y posicionamientos.
- Demostrada experiencia previa de trabajo conjunto entre quienes integran el equipo de consultoría.
- Conocedora/es de medios electrónicos.
- Disponibilidad a firmar un contrato por servicios profesionales, para el cumplimiento de las especificaciones contenidas en estos Términos de Referencia y de todas las obligaciones señaladas en el contrato a suscribir.

B. Aspectos logísticos a considerar

- Luego de la selección del equipo de profesionales, se coordinará y afinará el plan de trabajo que hayan presentado y el trabajo de campo necesario se planificará de común acuerdo con el equipo técnico de Asecsa, Moloj y MM Bizkaia, quienes acompañarán el proceso.
- Para el seguimiento del proceso a cargo de la consultoría se organizará un comité en el que participarán, por lo menos, la coordinación y una representante del equipo técnico de ASECSA, la coordinación y una representante del equipo técnico de MOLOJ y una representante de MM Bizkaia, quienes revisarán, retroalimentarán y discutirán con el equipo consultor los aspectos relevantes del proceso de consultoría.
- El equipo consultor utilizará su propio equipo de cómputo.
- Ninguna de las organizaciones integrantes del consorcio (ASECSA, MOLOJ y MM Bizkaia) asumirá la responsabilidad sobre gastos en los que incurra la Consultoría, ni sobre gastos que otros actores hayan incurrido de forma inconsulta y sin autorización expresa y por escrito por parte de ASECSA (quien suscribe el contrato en representación del consorcio, en su papel de cabeza de este).
- El equipo consultor tendrá acceso a los documentos que requiera del proyecto y de aquellos documentos de ASECSA, MOLOJ y MM Bizkaia directamente

vinculados al trabajo para el cual se les ha contratado, siempre y cuando dicha solicitud se realice por escrito y cuente con la aprobación de las instancias correspondientes en cada una de las organizaciones.

- En todo momento se garantizará la construcción participativa del proceso y se contará con memorias y listados de participantes.

C. Penalización

La penalización será de carácter monetario de acuerdo con los montos que se establezca en el contrato y la misma será aplicable a los adjudicatarios en los siguientes casos:

- En caso de retraso en la entrega de los productos.
- En caso de no conformidad con la calidad de los productos.
- En caso de actuaciones que provoquen una disminución de la eficacia del proyecto.
- En caso de incurrir en el incumplimiento de la política de salvaguarda.
- En divulgar los productos generados sin autorización.

D. No penalización en casos de fuerza mayor

En las cláusulas y condiciones de la contratación se estipulará que la no ejecución por las partes de sus obligaciones contractuales no será considerada como falta cuando sean resultado de un caso de fuerza mayor según la definición que se de en dichas cláusulas y condiciones. Por casos de fuerza mayor debidamente demostrada y documentada no habrá penalizaciones.

E. Derecho aplicable y solución de litigios

La cláusulas y las condiciones de contratación indicarán la legislación aplicable y la instancia competente para solucionar los litigios. Siempre se considerará la posibilidad de hacer uso de mecanismos de conciliación o mediación con el fin de acelerar la solución y disminuir o eliminar los costes para las partes implicadas.

F. Documentación por presentar con la propuesta técnica y financiera

- Si es un equipo, enviar currículum de todas las personas que efectuarán la labor, especificando quién es la persona que dirige el proceso y el papel que jugará cada una de las personas que conforman el equipo propuesto, especialmente resaltando la capacidad y experiencia en el desarrollo de este tipo de procesos.
- Propuesta técnica que establezca los criterios necesarios para la consultoría, explicitando la metodología y el trabajo de campo, así como cálculo de tiempos del proceso incluyendo un cronograma.
- Propuesta económica con el valor de los honorarios expresado en quetzales y escrito en números y letras.
- Se requerirá para firma de contrato: fotocopia de documento personal de identificación DPI, constancia de RENAS, constancia de RTU actualizado y fotocopia de factura registrada.

G. Tipo y período de la contratación

La Consultoría es una contratación puntual por productos que inicia con la firma del contrato y que finaliza en el momento de la entrega a satisfacción de los productos.

Las personas que integran el equipo de consultoría no pueden ser reemplazadas de forma unilateral, en caso de requerirse reemplazo deberá ser solicitado por al menos una de las partes involucradas, por escrito, y no se podrá hacer efectivo dicho reemplazo hasta que todas las partes den su consentimiento por escrito.

El tiempo estimado para la ejecución de la consultoría es de 2 meses calendario a partir de la firma del contrato, prevista a más tardar para el 25 de septiembre del 2025.

H. Honorarios profesionales.

Según presupuesto del proyecto el monto disponible para la realización de esta Consultoría es de **Q. 60,000.00 (SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS)**.

I. Modalidad para el pago de los honorarios

El primer pago será del 20% con la entrega del PRODUCTO 1 y la firma del contrato. El segundo pago será del 30% con la entrega del PRODUCTO 2 con la correspondiente aprobación por parte de ASECSA, MOLOJ y MM Bizkaia. El tercer pago será del 40% con la entrega y aprobación de los PRODUCTO 3, cuarto y último pago del 10% con la entrega de PRODUCTO 4.

Todo pago se realizará contra factura, la representante del equipo consultor es responsable del pago de sus respectivos impuestos. Todos los gastos en los que incurra la consultoría en el trabajo de campo y de gabinete, así como en reuniones de coordinación y revisión de productos, corren por su cuenta. Los viáticos de traslado a cualquier destino corren a cuenta de la consultoría.

La consultoría debe prever todos los gastos en que incurrirán las personas integrantes de su equipo. La persona responsable/coordinadora dentro del equipo de asesoría es quien suscribe el contrato con ASECSA y es la única responsable de solventar dichos gastos. ASECSA, MOLOJ y MM Bizkaia NO asumirán la responsabilidad sobre gastos de ninguna índole en los que haya incurrido el equipo que conforma la asesoría, ni sobre gastos que otros actores hayan incurrido de forma inconsulta y sin autorización expresa y por escrito por parte de ASECSA como entidad contratante y cabeza del consorcio.

Los gastos en que se incurrirán en el desarrollo de las actividades previstas en la evaluación (reuniones con grupos de la población beneficiaria del proyecto, talleres y reuniones con equipos de las instituciones ejecutoras, (alimentación y transporte de participantes) serán cubiertos por el proyecto.

J. Presentación de propuesta, los plazos y documentación complementaria

ASECSA es la entidad adjudicataria. Su oficina central se ubica en la dirección 6 calle de las Margaritas 3-122 zona 1, Quinta los Aposentos I, Chimaltenango,

Guatemala. Su PBX: 77905454. Sirva esta información de referencia para trámites generales.

Se deberá presentar una propuesta en la que se visibilice el valor añadido por el equipo interesado, más allá de lo expuesto en estos TdR.

Para la presente consultoría se tiene como fecha límite para **recibir confirmación de interés para presentar propuesta, por escrito y a través de una carta de interés firmada, a los correos nancybac@asecsaguatemala.org, direccionmoloj@gamil.com, mmsolola2@gmail.com y mmbguate3@gmail.com**, a más tardar el día **15 de septiembre de 2025**.

La propuesta técnica y financiera, según especificaciones establecidas en los TdR, deberá ser enviada a estos mismos correos a más tardar el día 18 de septiembre del 2025, a las 23:00 horas (horario en Guatemala). No se aceptarán propuestas presentadas por cualquier otro medio, ni fuera de fecha y horario establecidos.

Durante el transcurso del día **22 de septiembre del 2025**, en horario de 14:00 a 17:00 horas, **se estará notificando** a la persona de referencia (coordinadora del equipo seleccionado para realizar la consultoría) si su propuesta fue preseleccionada para entrevista.

Las entrevistas con los equipos seleccionados se estarán realizando de forma virtual, **desde las 09:00 hasta las 12:00 horas del día 25 de septiembre del 2025**. Favor reservar de antemano esta fecha y horario. En caso de no presentarse ese día su propuesta será descalificada.

Tras la entrevista y la segunda ronda de baremación, se notificará el mismo día 25 de septiembre de 2025 a la persona o coordinadora de equipo la resolución si ha



sido o no seleccionada su propuesta. Se asignará el trabajo a la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en el proceso de selección.

La primera reunión de trabajo entre la persona o equipo seleccionado con el Comité de seguimiento se estará realizando de forma presencial el día 29 de septiembre de 2025, con hora de inicio a las 14:00 horas, se realizará en la oficina de ASECSA, en Chimaltenango.

A esta reunión deberá presentar el Plan detallado de trabajo que hace parte del PRODUCTO 1. Favor reservar de antemano esta fecha. La duración de esta reunión será aproximadamente de 3 horas, por favor reservar el tiempo suficiente de forma tal que no afecte el tiempo y el horario previsto.

Durante esta reunión se revisará y firmará el contrato.

También se afinarán las fechas específicas de cada una de las actividades aprobadas en el Plan de trabajo detallado.

K. Procedimiento general para la evaluación de las propuestas.

Instrumento de calificación y sus criterios

No.	CRITERIO	DEFINICIÓN	PUNTUACION
1.	PROPUESTA TÉCNICA	Califica la claridad y concreción en la redacción de la propuesta, la forma de detallar los objetivos , productos y actividades de la consultoría, la descripción de la metodología a aplicar y el tiempo considerado para la ejecución.	35 puntos

No.	CRITERIO	DEFINICIÓN	PUNTUACION
2.	PROPUESTA ECONOMICA	Compara los costos propuestos por la consultoría con los disponibles según presupuesto y con los promedios en el mercado de las consultorías para organizaciones similares a ASECSA y MOLOJ, valora la disposición a negociar los costos y finalmente contrasta los costos sugeridos versus la calidad técnica de la propuesta.	15 puntos
3.	PROFESIÓN Y EXPERIENCIA PREVIA SIMILAR	Valora la formación profesional de la/s persona/s propuestas para la consultoría y su experiencia previa con la ejecución de consultorías similares, la cual debe ser acorde con los objetivos y los requisitos planteados en los TdR y con la naturaleza de la consultoría .	5 puntos
4.	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PRÁCTICA ESPECÍFICA	Valora e identificar de forma específica la formación y experiencia práctica , de la/s persona/s propuestas para la consultoría, en violencia obstétrica, violencia contra las mujeres y en incorporación de la perspectiva de género desde el enfoque de la cooperación al desarrollo .	20 puntos
5.	PERTINENCIA CULTURAL	Identifica la trayectoria práctica de la/s persona/s propuesta/s para garantizar la pertinencia cultural en enfoques, contenidos, metodología y herramientas.	15 puntos
6.	IDENTIFICACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN	Se refiere al conocimiento que pueda/n tener la/s persona/s del entorno institucional de ASECSA y MOLOJ y su identificación con la propuesta filosófica, política y metodológica de ambas organizaciones.	5 puntos
7.	DISPONIBILIDAD	Mide la disponibilidad para iniciar en los plazos previstos la consultoría y el tiempo ofrecido para la entrega de los productos , así como cumplir con los tiempos y plazos establecidos por ASECSA, MOLOJ y MM Bizkaia.	5 puntos

Procedimiento específico para cálculo de propuesta económica

La evaluación de la propuesta económica tendrá un valor máximo de 15 puntos y un valor mínimo de 10 puntos. Los criterios y pasos son los siguientes:

- Toda propuesta presentada que esté por encima de los SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS será automáticamente descartada del proceso.
- Sólo se valorará el aspecto financiero de las cuatro propuestas que hayan obtenido la mayor puntuación en la evaluación técnica.
- Se revisarán las cuatro propuestas financieras para verificar que hayan sido preparadas y presentadas de conformidad con los requisitos previstos en los TdR.
- Se deben identificar los errores matemáticos; si alguno de los cálculos parece incorrecto, el comité de evaluación puede solicitar aclaraciones por parte de la persona responsable de referencia colocada en la propuesta.
- Si el monto es igual a SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS obtendrá la puntuación mínima correspondiente a evaluación de propuesta económica que es de 10 puntos.
- Si el monto es menor a SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS se procederá de la siguiente manera:
 - a. La oferta económica más baja entre las cuatro propuestas preseleccionadas obtiene una calificación del 100% (es decir, 15 puntos).
 - b. Para las otras tres ofertas preseleccionadas se aplicará la siguiente fórmula:

Calificación económica de la propuesta A	=	El precio más bajo	÷	Precio de la propuesta A	x	100
--	---	--------------------	---	--------------------------	---	-----

¡Muchas gracias por su interés!